

RO-03295-C-2025

DECLARATORIA DE HEREDEROS

General Roca, 9 de septiembre de 2026.-MA.-

PROCESO: Este expediente caratulado: "**CIFUENTES BASTIAS HECTOR ALFONSO S/ SUCESION - SUCESIÓN INTESTADA RO-03295-C-2025** para dictar la declaratoria de herederos solicitada en fecha [08/09/2026 11:22:12](#), y,

CONSIDERANDO: Que con la partida de defunción adjuntada en fecha [11/03/2026 20:27:09](#) se acredita el fallecimiento de **Héctor Alfonso Cifuentes y/o Cifuentes Bastias DNI 93.598.144 (CI 98567)**, ocurrido el día 30 de septiembre de 2020 en la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro.

En fecha [21/05/2026 19:14:22](#) presentante declara en carácter de declaración jurada que **Héctor Alfonso Cifuentes y/o Cifuentes Bastias**, son la misma y única persona.

Que el causante era de estado civil casado con **Libertad Leonor Dupre Mercado**, por acto celebrado el día 06 de septiembre de 1974 en la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro (partida agregada en presentación de fecha [13/03/2026 20:23:38](#)), de cuya unión nacieran las siguientes personas:

-Héctor Miguel Cifuentes.-

-Jorge Luis Cifuentes.-

Juan Carlos Cifuentes.-

Que en fecha [26/05/2026 14:36:50](#) se tiene por iniciado el presente sucesorio, declarándose la competencia del Juzgado para entender en su sustanciación.

Que en fecha 09/09/2026 y bajo nro 2DA-51242 se ha registrado en el Registro Público Juicios Universales y en fecha [02/07/2026 18:29:59](#) obra informe del Registro de Testamentos con resultado negativo.

Se ha cumplido con la publicación de edictos ordenada en autos tanto en el Boletín Oficial como en el sitio web [11/08/2026 18:20:45](#), sobre cuyo vencimiento certifica en este acto la Actuaría, informando que no se han presentado más personas

con derecho a la herencia ni que demuestren interés que las informadas precedentemente.

Por lo expuesto y dispuesto por el art. 2433 del Código Civil y Comercial y arts. 624 y 625 del CPCC,

RESUELVO: Declarar que por fallecimiento de **Héctor Alfonso Cifuentes y/o Cifuentes Bastias DNI 93.598.144 (N°98567 RN)**, le sucederán como personas beneficiarias únicas y universales a la herencia sus hijos: **Héctor Miguel, Jorge Luis y Juan Carlos**, todos de apellido **Cifuentes**, sin perjuicio de los derechos que por ley le corresponden al cónyuge supérstite **Libertad Leonor Dupre Mercado**, sobre los bienes gananciales y sobre los propios si los hubiere. HAGASE SABER. REGÍSTRESE.-

Agustina Naffa

Jueza